

BUIN, 03 JUL 2009

DECRETO AR. N° 189 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Párrafo 4° "De las promociones", Arts. 51° y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.-Lo dispuesto en el D.F.L. N° 268-19.321, en sus Arts. 3° y 4°, que establece la Planta de la I. Municipalidad de Buin.

2.- El Decreto AR. Nro 162 de fecha 11 de Junio de 2009, que acepta la Renuncia Voluntaria presentada por don Raúl Osvaldo Opazo Urtubia a su calidad de Funcionario Municipal Grado 9° de la Planta Profesionales.

3.- Que el cargo de la Planta Profesional, Grado 9°, se encuentra vacante, mediante Decreto AR. N° 162 de fecha 11 de junio de 2009.

4.- El Escalafón de Mérito vigente para el año 2009.

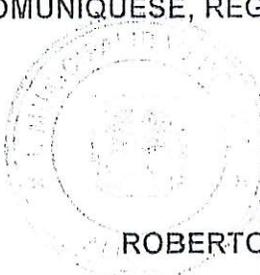
DECRETO

1.- Ascíendase a contar del 1° de enero de 2009, al funcionario don **ALDO NORMAN CALDERON SAAVEDRA**, Cédula Nacional de Identidad N° _____ Grado 10° de la Planta Profesional, dependiente de Alcaldía, al Grado 9° de la Planta Profesionales.

2.- Cancélese la remuneración correspondiente al funcionario citado en el Punto N° 1 del presente decreto, a contar del 1° de enero de 2009 y hasta el 30 de junio de 2009. Impútese el gasto al Ítem Presupuestario 215.21.01, "Sueldos de Planta año 2009".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.


EVANGELINA ALÉGRÍA OLAVE
SECRETARIA MUNICIPAL



ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA
-ALCALDE (S)

RFU/EAO/IVR/rt.-

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Depto. Recursos Humanos.
- Copia interesado.